

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

6816 Orden AAA/1082/2012, de 10 de mayo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AAA/396/2012, de 15 de febrero.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden AAA/396/2012, de 15 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), según anexo adjunto a la presente Orden.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 10 de mayo de 2012.—El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 24 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº ORDEN	DENOMINACION	NIVEL	SUBGRUPO	LOCALIDAD	DENOMINACION	NIVEL	MINIST.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	SUBGRUPO
2	MAAA.SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. GABINETE TÉCNICO DEL SUBSECRETARIO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA. (236274)	30	A1	MADRID	SUBSECRETARÍA MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO. GABINETE TÉCNICO DEL SUBSECRETARIO. VOCAL ASESORA.(PROVISIONAL)	30	AA	MADRID	SANCHEZ-ALGABA GONZÁLEZ, AMPARO MÓNICA	5340201302A0102	0102		A1
3	MAAA.DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5113152)	30	A1	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (PROVISIONAL).	30	MR	MADRID	GARCIA DE LA PAZ, ANTONIO JOSE	5071549113A1166	1166	30	A1
4	MAAA.SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR. SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA COSTA. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA. (4889274)	30	A1	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR. SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA COSTA. VOCAL ASESOR (PROVISIONAL).	30	AA	MADRID	RUIZ DAMIEL, MANUEL	3351814646A6000	6000	26	A1
5	MAAA.FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL. (786246)	17	C1C2	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA. SECRETARÍA GENERAL. SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (PROVISIONAL).	15	AA	MADRID	RODRIGUEZ CRIADO, ROSALIA	0066326035A6032	6032	15	C2
6	MAAA.FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA. SECRETARÍA GENERAL. VICESECRETARIO / VICESECRETARIA GENERAL. (5059622)	29	A1	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA. SECRETARÍA GENERAL. VICESECRETARIO/VICESECRETARIA GENERAL (PROVISIONAL).	28	AA	MADRID	PEREZ FUERTES, JUAN CARLOS	1182598313A1166	1166	28	A1